Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, POR INTERMEDIO DE SU DIRECCIÓN REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, Y LA I. MUNICIPALIDAD DE PENCO, PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DISPOSITIVO O MODELO DE INTERVENCIÓN "CENTRO DE LA MUJER DE PENCO".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 146 /
REGIÓN DEL BIOBÍO.

CONCEPCION, 30 de octubre de 2018.-

VISTOS:

- El DFL N° 1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
- La Ley N° 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
- La Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- La Resolución N° 30 de 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas.
- La Ley N° 19.862, que establece el Registro de las Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos.
- La Ley 21.053, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2018.
- La Resolución Exenta N° 3878 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de fecha 29 de diciembre de 2017, que aprueba la distribución del presupuesto para las Direcciones Regionales SERNAMEG durante el año 2018.
- La Resolución TR N° 0019 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de fecha 30 de octubre de 2017, que contempla la delegación de facultades de la Directora Nacional en las Directoras Regionales del SERNAMEG, incluyendo a quien la subrogue.
- La Resolución Exenta N° 718 de 11 de mayo de 2018, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que fija orden de subrogancia en la Dirección Regional SERNAMEG Biobío.
- La Resolución Exenta N° 62 de 25 de enero de 2018, de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío, que aprueba Convenio de continuidad, transferencia y ejecución suscrito con la I. Municipalidad de Penco, Programa de Prevención, Atención, Protección y Reparación de Violencia Contra las Mujeres, dispositivo *"Centro de la Mujer de Penco"*.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) es un servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica

y de patrimonio propio, que se relacionará con el/a Presidente/a de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y que tiene por objeto ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el mencionado Ministerio.

2. Que, en ese sentido, SERNAMEG desarrolla programas con el objetivo de promover la autonomía de las mujeres y el respeto de sus derechos mediante la prevención, atención, protección y reparación integral de toda forma de violencia contra las mujeres, en coherencia con su misión institucional consistente en *"Implementar y coordinar políticas, planes y programas de igualdad y equidad de género que fortalezcan las autonomías y la no discriminación de las mujeres en toda su diversidad para la transformación cultural del país"*.

3. Que, por intermedio de su Área Violencia Contra las Mujeres, SERNAMEG lleva a cabo sus objetivos institucionales en relación con la violencia contra las mujeres ejercida tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, a partir de 2 Programas y una Línea de Intervención, a saber: el Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres; el Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres; y la Línea de Violencia Extrema, Femicidios y Violencia contra las Mujeres de Connotación Pública.

4. Que, uno de los modelos de intervención o dispositivos del Programa de Prevención, Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres, son los *"Centros de la Mujer"*.

5. Que, mediante la Resolución Exenta N° 3878 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de fecha 29 de diciembre de 2017, se aprueba la distribución del presupuesto año 2018 para las Direcciones Regionales SERNAMEG, incluyendo los recursos destinados para la ejecución de los Programas indicados en los considerandos precedentes.

6. Que, con fecha 29 de diciembre de 2017, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, por intermedio de su Dirección Regional de la Región del Biobío, suscribió con la I. Municipalidad de Penco, un Convenio de continuidad, transferencia y ejecución para prestarse mutua ayuda en la implementación del Programa de Prevención, Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres durante el año 2018, bajo el dispositivo o modelo de intervención *"Centro de la Mujer de Penco"*.

7. Que, dicho Convenio fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 62 de 25 de enero de 2018, de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío.

8. Que, finalmente el Convenio fue modificado con fecha 16 de octubre de 2018, siendo necesario dictar la resolución que apruebe esta última modificación suscrita.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE la modificación del Convenio de continuidad, transferencia y ejecución suscrito con fecha 16 de octubre de 2018 entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, por intermedio de su Dirección Regional de la Región del Biobío, y la I. Municipalidad de Penco para la implementación del Programa de Prevención, Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres durante el año 2018,

[redacted]

bajo el dispositivo o modelo de intervención *"Centro de la Mujer de Penco"*, cuyo tenor es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

E

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO

PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

DISPOSITIVO O MODELO DE INTERVENCIÓN CENTRO DE LA MUJER
"CENTRO DE LA MUJER DE PENCO"

En la ciudad de Concepción, a 16 de octubre de 2018, entre el **SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**, rol único tributario N° 60.107.000-6, servicio público funcionalmente descentralizado, a través de su Dirección Regional de la Región del Biobío, representado por su Directora Regional subrogante, doña **María Elena Bückle Ibáñez**, cédula nacional de identidad N° [redacted] ambas con domicilio en calle Cochrane N° 560, ciudad de Concepción, en adelante simplemente como el *"SERNAMEG"* o *"Dirección Regional SERNAMEG"*, por una parte; y por la otra, la **I. MUNICIPALIDAD DE PENCO**, corporación autónoma de derecho público, rol único tributario N° 69.150.500-6, representada legalmente por su Alcalde, don **Víctor Hugo Figueroa Rebolledo**, cédula nacional de identidad N° [redacted] nbos con domicilio en calle O´Higgins 500, comuna de Penco, en adelante simplemente como *"el Municipio"*, *"el Ejecutor"* o *"la Entidad Ejecutora"*, se celebra la siguiente modificación de Convenio de continuidad, transferencia y ejecución:

CLÁUSULA PRIMERA:
Con fecha 29 de diciembre de 2017 se celebró entre las partes comparecientes un Convenio de continuidad, transferencia y ejecución, en adelante simplemente como "el Convenio", que tiene por finalidad colaborar mutuamente en la administración e implementación del Programa de Prevención, Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, mediante el modelo de intervención o dispositivo *"Centro de la Mujer de Penco"* para los años 2018 y 2019.

[redacted]

El Convenio fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 62, de fecha 25 de enero de 2018, de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío.

CLAUSULA SEGUNDA:
En virtud de Oficio Ord. N° 181 de fecha 13 de septiembre de 2018, la I. Municipalidad de Penco solicita efectuar una modificación del Convenio vigente a fin de que se incrementen los recursos aportados por SERNAMEG para la ejecución del Programa **durante el año 2018**, hasta por la suma de $950.000.- (novecientos cincuenta mil pesos), con el objeto de financiar nuevas necesidades del equipo profesional del dispositivo para alimentación y alojamiento, materiales de uso y consumo, traslados, y adquisición de un nuevo equipo computacional a fin de reponer uno que fue sustraído en un robo que afectó al dispositivo el año 2015, recursos que se solicita sean imputados tanto al ÍTEM (40) GASTOS OPERACIONALES – Sub Ítem (42) Alimentación y Alojamientos, Sub ítem (43) Materiales de Uso y Consumo, Sub Ítem (45) Gastos de Traslado, como al ÍTEM (60) GASTOS DE INVERSIÓN – Sub Ítem (63) Máquinas y Equipos, en la forma y bajo las condiciones que se indican en el respectivo oficio.

CLAUSULA TERCERA:
Previa certificación de disponibilidad presupuestaria informada por el Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío contenida en el Memorándum N° 17/2018 de fecha 4 de octubre de 2018, conforme a lo indicado por la Unidad Técnica Regional del Programa VCM en el Memorándum N° 12/2018 de fecha 26 de septiembre de 2018, y considerando que los antecedentes que presentó el Ejecutor para justificar la reposición del equipo computacional que fue sustraído por robo son suficientes para estimar que ello corresponde a un hecho fortuito, la Dirección Regional SERNAMEG Biobío autorizó e instruyó modificar el Convenio vigente según consta en el Memorándum N° 62/2018 de fecha 1 de octubre de 2018, para incrementar los recursos aportados para la ejecución del Programa **tan sólo hasta por la suma de $800.000.- (ochocientos mil pesos)**, los que deberán ser imputados imputados tanto al ÍTEM (40) GASTOS OPERACIONALES – Sub Ítem (42) Alimentación y Alojamientos, Sub ítem (43) Materiales de Uso y Consumo, Sub Ítem (45) Gastos de Traslado, como al ÍTEM (60) GASTOS DE INVERSIÓN – Sub Ítem (63) Máquinas y Equipos, de la forma y en los montos que se indican por la Unidad Técnica Regional del Programa VCM, todo lo cual se ha dispuesto de conformidad a lo previsto en la Resolución Exenta N° 3878 de fecha 29 de diciembre de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que aprueba la distribución del presupuesto año 2018 para las Direcciones Regionales SERNAMEG en los programas presupuestarios 01, 02 y 03.

CLAUSULA CUARTA:
Conforme a lo expuesto, por este acto las partes comparecientes acuerdan modificar el Convenio suscrito en su CLAUSULA OCTAVA, en la parte referente a los compromisos financieros del SERNAMEG **durante el año 2018** de la siguiente manera:

Convenio **vigente**, CLAUSULA OCTAVA, N° I, letra b.1, **dice:**

b. Compromisos Financieros de SERNAMEG.

b.1. En lo que se refiere a la ejecución del Programa durante el año 2018, *SERNAMEG se compromete a destinar recursos para el cofinanciamiento de la gestión, administración e implementación del dispositivo con cargo a la* ***Ley de Presupuesto para el año 2018****, que* ***serán transferidos al Ejecutor en dos remesas semestrales iguales y/o equivalentes****, y que corresponde a la suma bruta, única y total anual de* ***$53.042.038.- (cincuenta y tres millones cuarenta y dos mil treinta y ocho pesos)****, cuyo monto se desglosa de la siguiente forma:*

Cta.	Ítem	Aporte SERNAMEG Monto
10	Gastos en Personal Administrativo	$0.-
20	Gastos en Personal Operacional	$49.633.926.-
30	Gastos en Administración	$0.-
40	Gastos Operacionales	$3.408.112.-
50	Transferencias Beneficiarios/as	$0.-
60	Gastos de Inversión	$0.-
	Totales	$53.042.038.-

Convenio **con modificación**, CLAUSULA OCTAVA, N° I, letra b.1, **debe decir:**

b. Compromisos Financieros de SERNAMEG.

b.1. En lo que se refiere a la ejecución del Programa durante el año 2018, *SERNAMEG se compromete a destinar recursos para el cofinanciamiento de la gestión, administración e implementación del dispositivo con cargo a la* ***Ley de Presupuesto para el año 2018****, que serán transferidos al Ejecutor en* ***dos remesas semestrales iguales y/o equivalentes****, y que corresponde a la suma bruta, única y total anual de* ***$53.842.038.- (cincuenta y tres millones ochocientos cuarenta y dos mil treinta y ocho pesos),*** *cuyo monto se desglosa de la siguiente forma:*

Cta.	Ítem	Aporte SERNAMEG Monto
10	Gastos en Personal Administrativo	$0.-
20	Gastos en Personal Operacional	$49.633.926.-
30	Gastos en Administración	$0.-
40	Gastos Operacionales	$3.858.112.-
50	Transferencias Beneficiarios/as	$0.-
60	Gastos de Inversión	$350.000.-
	Totales	$53.842.038.-

CLAUSULA QUINTA:
En lo demás, las cláusulas del Convenio suscrito se mantienen plenamente vigentes en todo lo que no sean contrarias a la presente modificación.

CLAUSULA SEXTA:
La presente modificación de Convenio se entenderá vigente desde la fecha de su suscripción, sin perjuicio de la tramitación del acto administrativo que la apruebe.

CLAUSULA SEPTIMA:
La presente modificación de Convenio se otorga en tres ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando dos de ellos en poder del SERNAMEG y otro en poder de la Entidad Ejecutora.

CLAUSULA OCTAVA:

La calidad de Directora Regional subrogante de doña **María Elena Bückle Ibáñez,** para actuar en representación de la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región del Biobío, consta en Resolución Exenta N° 718 de 11 de mayo de 2018, y sus facultades para suscribir la presente modificación de Convenio constan en Resolución TR N° 0019 de 30 de octubre de 2017, ambas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

La personería de don **Víctor Hugo Figueroa Rebolledo** para representar a la **I. MUNICIPALIDAD DE PENCO** en su calidad de Alcalde, consta en Sentencia de Proclamación N° 19, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional del Biobío, y en Decreto Alcaldicio N° 5.706 de fecha 6 de diciembre 2016, de la I. Municipalidad de Penco.

Dichos instrumentos no se insertan por ser conocidos de las partes///.

Firmado por doña **María Elena Bückle Ibáñez** en representación de la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región del Biobío, y por don **Víctor Hugo Figueroa Rebolledo** en representación de la **I. Municipalidad de Penco.**

ARTÍCULO 2°: IMPÚTESE el gasto que involucra la implementación de la modificación de Convenio aprobada mediante esta Resolución, al Presupuesto de la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región del Biobío del año 2018, **Programa 03, Subtitulo 24, Ítem 01, Asignación 007**.

ARTÍCULO 3°: AUTORÍZASE la transferencia de los recursos aportados por SERNAMEG de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en la modificación de Convenio suscrita por las partes y que se aprueba por la presente Resolución Exenta.

ARTÍCULO 4°: PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta en www.minmujeryeg.gob.cl para los efectos de lo previsto en el Titulo III de la Ley N° 20.285.

ANOTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile
SERNAMEG DIRECCIÓN REGIONAL BIO BIO

MARÍA ELENA BÜCKLE IBAÑEZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DEL BIOBÍO

MEBI/RBC/RFC/CGE/rrf
Distribución:
- Dpto. de Administración y Finanzas.
- Archivo.

[redacted]

MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

E

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO

PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

DISPOSITIVO O MODELO DE INTERVENCIÓN CENTRO DE LA MUJER
"CENTRO DE LA MUJER DE PENCO"

En la ciudad de Concepción, a 16 de octubre de 2018, entre el **SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**, rol único tributario N° 60.107.000-6, servicio público funcionalmente descentralizado, a través de su Dirección Regional de la Región del Biobío, representado por su Directora Regional subrogante, doña **María Elena Bückle Ibáñez**, cédula nacional de identidad N° , ambas con domicilio en calle Cochrane N° 560, ciudad de Concepción, en adelante simplemente como el *"SERNAMEG"* o *"Dirección Regional SERNAMEG"*, por una parte; y por la otra, la **I. MUNICIPALIDAD DE PENCO,** corporación autónoma de derecho público, rol único tributario N° 69.150.500-6, representada legalmente por su Alcalde, don **Víctor Hugo Figueroa Rebolledo,** cédula nacional de identidad N° ambos con domicilio en calle O´Higgins 500, comuna de Penco, en adelante simplemente como *"el Municipio"*, *"el Ejecutor"* o *"la Entidad Ejecutora"*, se celebra la siguiente modificación de Convenio de continuidad, transferencia y ejecución:

CLÁUSULA PRIMERA:
Con fecha 29 de diciembre de 2017 se celebró entre las partes comparecientes un Convenio de continuidad, transferencia y ejecución, en adelante simplemente como "el Convenio", que tiene por finalidad colaborar mutuamente en la administración e implementación del Programa de Prevención, Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, mediante el modelo de intervención o dispositivo *"Centro de la Mujer de Penco"* para los años 2018 y 2019.

El Convenio fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 62, de fecha 25 de enero de 2018, de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío.

Servicio Nacional de la Mujer
Gobierno de Chile
SERNAM
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
ABOGADO REGIONAL
REGION DEL BIO BIO

CLAUSULA SEGUNDA:
En virtud de Oficio Ord. N° 181 de fecha 13 de septiembre de 2018, la I. Municipalidad de Penco solicita efectuar una modificación del Convenio vigente a fin de que se incrementen los recursos aportados por SERNAMEG para la ejecución del Programa **durante el año 2018**, hasta por la suma de $950.000.- (novecientos cincuenta mil pesos), con el objeto de financiar nuevas necesidades del equipo profesional del dispositivo para alimentación y alojamiento, materiales de uso y consumo, traslados, y adquisición de un nuevo equipo computacional a fin de reponer uno que fue sustraído en un robo que afectó al dispositivo el año 2015, recursos que se solicita sean imputados tanto al ÍTEM (40) GASTOS OPERACIONALES – Sub Ítem (42) Alimentación y Alojamientos, Sub ítem (43) Materiales de Uso y Consumo, Sub Ítem (45) Gastos de Traslado, como al ÍTEM (60) GASTOS DE INVERSIÓN – Sub Ítem (63) Máquinas y Equipos, en la forma y bajo las condiciones que se indican en el respectivo oficio.

CLAUSULA TERCERA:
Previa certificación de disponibilidad presupuestaria informada por el Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección Regional SERNAMEG Biobío contenida en el Memorándum N° 17/2018 de fecha 4 de octubre de 2018, conforme a lo indicado por la Unidad Técnica Regional del Programa VCM en el Memorándum N° 12/2018 de fecha 26 de septiembre de 2018, y considerando que los antecedentes que presentó el Ejecutor para justificar la reposición del equipo computacional que fue sustraído por robo son suficientes para estimar que ello corresponde a un hecho fortuito, la Dirección Regional SERNAMEG Biobío autorizó e instruyó modificar el Convenio vigente según consta en el Memorándum N° 62/2018 de fecha 1 de octubre de 2018, para incrementar los recursos aportados para la ejecución del Programa **tan sólo hasta por la suma de $800.000.- (ochocientos mil pesos)**, los que deberán ser imputados imputados tanto al ÍTEM (40) GASTOS OPERACIONALES – Sub Ítem (42) Alimentación y Alojamientos, Sub ítem (43) Materiales de Uso y Consumo, Sub Ítem (45) Gastos de Traslado, como al ÍTEM (60) GASTOS DE INVERSIÓN – Sub Ítem (63) Máquinas y Equipos, de la forma y en los montos que se indican por la Unidad Técnica Regional del Programa VCM, todo lo cual se ha dispuesto de conformidad a lo previsto en la Resolución Exenta N° 3878 de fecha 29 de diciembre de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que aprueba la distribución del presupuesto año 2018 para las Direcciones Regionales SERNAMEG en los programas presupuestarios 01, 02 y 03.

CLAUSULA CUARTA:
Conforme a lo expuesto, por este acto las partes comparecientes acuerdan modificar el Convenio suscrito en su CLAUSULA OCTAVA, en la parte referente a los compromisos financieros del SERNAMEG **durante el año 2018** de la siguiente manera:

Convenio **vigente**, CLAUSULA OCTAVA, N° I, letra b.1, **dice:**

b. Compromisos Financieros de SERNAMEG.

b.1. En lo que se refiere a la ejecución del Programa durante el año 2018, *SERNAMEG se compromete a destinar recursos para el cofinanciamiento de la gestión, administración e implementación del dispositivo con cargo a la* ***Ley de Presupuesto para el año 2018****, que* ***serán transferidos al Ejecutor en dos remesas semestrales iguales y/o equivalentes****, y que corresponde a la suma bruta, única y total anual de* ***$53.042.038.- (cincuenta y tres millones cuarenta y dos mil treinta y ocho pesos)****, cuyo monto se desglosa de la siguiente forma:*

		Aporte SERNAMEG
Cta.	***Ítem***	***Monto***
10	*Gastos en Personal*	***$0.-***

Servicio Nacional de la Mujer
Gobierno de Chile
SERNAM
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
ABOGADO REGIONAL
REGIÓN DEL BIO BIO

	Administrativo	
20	*Gastos en Personal Operacional*	***$49.633.926.-***
30	*Gastos en Administración*	***$0.-***
40	*Gastos Operacionales*	***$3.408.112.-***
50	*Transferencias Beneficiarios/as*	***$0.-***
60	*Gastos de Inversión*	***$0.-***
	Totales	***$53.042.038.-***

Convenio **con modificación**, CLAUSULA OCTAVA, N° I, letra b.1, **debe decir:**

b. Compromisos Financieros de SERNAMEG.

b.1. En lo que se refiere a la ejecución del Programa durante el año 2018, *SERNAMEG se compromete a destinar recursos para el cofinanciamiento de la gestión, administración e implementación del dispositivo con cargo a la* ***Ley de Presupuesto para el año 2018****, que* ***serán transferidos al Ejecutor en dos remesas semestrales iguales y/o equivalentes****, y que corresponde a la suma bruta, única y total anual de* ***$53.842.038.- (cincuenta y tres millones ochocientos cuarenta y dos mil treinta y ocho pesos),*** *cuyo monto se desglosa de la siguiente forma:*

		Aporte SERNAMEG
Cta.	***Ítem***	***Monto***
10	*Gastos en Personal Administrativo*	***$0.-***
20	*Gastos en Personal Operacional*	***$49.633.926.-***
30	*Gastos en Administración*	***$0.-***
40	*Gastos Operacionales*	***$3.858.112.-***
50	*Transferencias Beneficiarios/as*	***$0.-***
60	*Gastos de Inversión*	***$350.000.-***
	Totales	***$53.842.038.-***

CLAUSULA QUINTA:
En lo demás, las cláusulas del Convenio suscrito se mantienen plenamente vigentes en todo lo que no sean contrarias a la presente modificación.

CLAUSULA SEXTA:
La presente modificación de Convenio se entenderá vigente desde la fecha de su suscripción, sin perjuicio de la tramitación del acto administrativo que la apruebe.

CLAUSULA SEPTIMA:
La presente modificación de Convenio se otorga en tres ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando dos de ellos en poder del SERNAMEG y otro en poder de la Entidad Ejecutora.

CLAUSULA OCTAVA:
La calidad de Directora Regional subrogante de doña **María Elena Bückle Ibáñez,** para actuar en representación de la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región del Biobío, consta en Resolución Exenta N° 718 de 11 de

mayo de 2018, y sus facultades para suscribir la presente modificación de Convenio, constan en Resolución TR N° 0019 de 30 de octubre de 2017, ambas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

La personería de don **Víctor Hugo Figueroa Rebolledo** para representar a la **I. MUNICIPALIDAD DE PENCO** en su calidad de Alcalde, consta en Sentencia de Proclamación N° 19, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional del Biobío, y en Decreto Alcaldicio N° 5.706 de fecha 6 de diciembre 2016, de la I. Municipalidad de Penco.

MARÍA ELENA BÜCKLE IBÁÑEZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DEL BIOBÍO

VÍCTOR HUGO FIGUEROA REBOLLEDO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PENCO

MEBI/RRF/RRC/GBB/rrf

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

MEMORANDUM N°012 / 2018

DE : **MARIA ELENA BUCKLE IBAÑEZ**
DIRECTORA (S) REGIONAL SERNAMEG BIOBIO

A : **RODRIGO ROJAS FONSECA**
ABOGADO REGIONAL SERNAMEG BIOBIO

ANT. : **OF. Nº181 de 13 de septiembre de la Municipalidad de Penco**
Memo Nº012 del 26 de septiembre - Encarg. Regional VCM -GBB-

REF. : **Incremento Unilateral de acuerdo a requerimientos**
Modificación Presp. Convenio Centro de la Mujer de Penco

CONCEPCIÓN, 0 8 OCT. 2018

Estimado Abogado Regional,

Remito a usted antecedentes para la modificación presupuestaria, según oficio Of.Nº181 de 13 de septiembre de 2018 de la Municipalidad de Penco y de acuerdo a disponibilidad presupuestaria en Subtítulo 24 01 007, se han asignado $800.000.- y Memo N°18 del 13 de sep. de la coordinadora VCM.

Autorizo e instruyo a emitir **MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE CONVENIO**, según lo exige el Convenio y de acuerdo al Memo Nº012 de 26 de septiembre de 2018, que indica detalle de la aprobación y pertinencia técnica remitido por supervisora técnica, Gianella Barbieri Beneventi, revisión DAF Sernameg, y oficio del ejecutor que se adjunta. Así también, se cumplan los aspectos legales y acuerdos del Convenio vigente.

Cordialmente a usted,

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile
SERNAMEG
DIRECCIÓN REGIONAL
BIO BIO

MARIA ELENA MUCKLE IBAÑEZ
DIRECTORA (S) REGIONAL
SERNAMEG BÍOBÍO

MBI/RRF/RFC/GBB/gbb
Distribución:
- Prog. VCM Sernameg
- VISADO DAF Sernameg
- Archivo.

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

MEMORANDUM N°012/ 2018

DE : GIANELLA BARBIERI BENEVENTI
PROF. PROG. ATENCION, PROTECCION Y REPARACION DE VCM

A : MARIA ELENA BUCKLE IBAÑEZ
DIRECTORA REGIONAL (S) SERNAMEG BIOBIO

ANT : Convenio 2018

REF. : Modificación Presp. Convenio Centro de la Mujer Penco
Incremento unilateral desde Sernameg del subtitulo 2401007 (L. Atención)

CONCEPCIÓN, 26 de septiembre de 2017.

Estimada Directora:

Junto con saludarle cordialmente, le informo que de acuerdo a lo expuesto en el Ord. N°181 con fecha de 13 de septiembre de la Municipalidad de Penco, ejecutor del CDM Penco y según convenio vigente, se establece modificaciones presupuestarias en clausula novena, n°1. De acuerdo a los requerimientos programáticos planteados en su oficio y que a la fecha presentan una adecuada ejecución de recursos, se solicita autorice incremento unilateral de acuerdo a disposición presupuestaria del Subtítulo 24 01 007 (L. Atención) en SERNAMEG y según lo solicitado por el ejecutor, que señala incrementos en ítem 40 y 60 del plan de cuentas, de un total de $950.000, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de Sernameg, se aprueba solo $800.000.- que se debe distribuir de la siguiente forma:

40- Gastos Operacionales:
42- Alimentación y alojamiento: 100.000.-
43- Materiales de uso y consumo: 200.000.- Recursos necesarios para adquirir tintas y toner, resmas de hojas, debido a la implementación de las nuevas fichas de atención.
45- Gastos de traslado: 150.000.- Esto debido a que comenzamos a tender los días jueves en la comuna de Trehuaco, lo cual implica un gasto de traslado de $6000, ida y vuelta.
60.- Gastos de Inversión:
63.- Máquinas y equipos: 350.000.- Para poder adquirir un computador el cual fue robado en el año 2015.

Esta solicitud de modificación de Ítems y sub ítem es pertinente técnicamente y corresponde a necesidades diagnosticadas con el equipo CDM Penco y con visto bueno del Encargado DAF.

Solicito pueda autorizar e instruir las gestiones administrativas y legales correspondientes para dicha la modificación de Convenio. Se Adjunta oficio referido. Atentamente,

GIANELLA BARBIERI BENEVENTI
PROG. ATENCION, PROTECCION Y REPARACIÓN VCM
SERNAMEG BÍOBÍO

MBI/RFR/GBB/gbb.
Distribución:
-Prog. VCM
-Archivo.

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

MEMORANDUM N° 17/2018

DE : **RAUL FUENTES CUEVAS**
ENCARGADO UNIDAD REGIONAL DAF
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DEL BIOBÍO.

A : **MARÍA ELENA BÜCKLE IBÁÑEZ**
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DEL BIOBÍO.

REF. : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA TRANSFERENCIAS PROG. VCM

Concepcion, 04 Octubre de 2018.-

Estimada Directora:

Junto con saludar cordialmente, informo a usted que existe disponibilidad presupuestaria, con ocasión de incremento que se requiere realizar a los siguientes dispositivos :
$ 7.036.452, para Casa de Acogida Prov. Concepción, Fundación León Bloy.
$ 800.000, para Centro de la Mujer de Penco – Municipalidad de Penco.

Lo anterior, para su conocimiento y fines que estime necesarios

RAUL FUENTES CUEVAS
ENCARGADO UNIDAD REGIONAL DAF
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DEL BIOBÍO

RFC/rfc
Distribución:
- Abogado Regional
- Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO
PENCO
CIUDAD HISTÓRICA

SERNAM VIII REGIÓN
OF. DE PARTES
21 SET. 2018
INGRESO Nº 290 974

ORD.: Nº 181.- /

ANT.: No hay.

MAT.: Manifiesta necesidad de incrementar presupuesto Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres Penco – Dispositivo Centro de la Mujer Penco 2018.

PENCO, 13 septiembre de 2018

DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. ESTEBAN LLANOS REYES

A: DIRECTORA REGIONAL(S) SERNAMEG REGIÓN DEL BIOBIO
SRA. MARIA ELENA BUCKLE IBAÑEZ

21/9/2018

1.- En el marco del "**Convenio de Ejecución del Programa Centro de la Mujer – VCM Penco**", pongo en conocimiento a usted la necesidad de incrementar el presupuesto correspondiente a la cuenta complementaria del programa Centro de la Mujer Penco 2018.

2.- A continuación se especifica el incremento de cada ítem:

40- Gastos Operacionales:

42- Alimentación y alojamiento: $150.000.- Esto debido a que profesionales del Centro retomaron la atención a mujeres de la comuna de Trehuaco.
43- Materiales de uso y consumo: $250.000.- Recursos necesarios para adquirir tintas y tóner, resmas de hojas, debido a la implementación de las nuevas fichas de atención 2018.
45- Gastos de traslado: $200.000.- Esto debido a que profesionales retomaron la atención de la comuna de Trehuaco, todos los días jueves, lo cual implica un gasto de traslado de $6000, ida y vuelta.

60.- Gastos de Inversión:

63.- Máquinas y equipos: $350.000.- Para poder adquirir un computador el cual fue robado en el año 2015.

Esperando favorable acogida, le saluda atentamente.,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

OK Esperando oficio 26/9

ESTEBAN LLANOS REYES
DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN

- ✓ DIRECCION REGIONAL SERNAM (1)
- ✓ DIDECO (1)
- ✓ PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER (1)
- ✓ Oficina de Partes (1) /

ELLR/LVF/lvf

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO
PENCO
CIUDAD HISTÓRICA

ORD.: N° 05

ANT.: No hay

MAT.: Remite Parte Denuncia Robo Centro de la Mujer Penco.

PENCO 28, Abril de 2016.-

DE: LISSETTE VALENZUELA FUENTES
COORDINADORA CENTRO DE LA MUJER SERNAM PENCO

A: VALENTINA MEDEL ZIEBRECHT
DIRECTORA REGIONAL SERNAM BIO-BIO

Junto con saludar, remito a usted Parte Denuncia N°199, el cual detalla el robo ocurrido el día viernes 26 de febrero del 2016, en nuestro Centro de la Mujer, ubicado en Calle Maipú N°235, Penco. Se adjunta dicho documento.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Servicio Nacional de la Mujer
Gobierno de Chile
CENTRO DE LA MUJER
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
MUNICIPALIDAD DE PENCO
REGIÓN DEL BIO BIO

LISSETTE VALENZUELA FUENTES
COORDINADORA

DISTRIBUCIÓN
La que indica (1)
DIDECO (1)
Archivo Programa (1)
Oficina de Partes (1)
ELLR/LVF/lvf

I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
OFICINA DE PARTES
FOLIO: 762 - E LINEA:
FECHA REGISTRO: 2 MAY 2016
TRÁMITE 1:
2: C. De la Hoz

PARTE DENUNCIA

ANTECEDENTES DE LA DENUNCIA

REGION: VIII REGION DEL BIO BIO
INSTITUCION POLICIAL: CARABINEROS
FECHA PARTE: 26/02/2016
FECHA DENUNCIA: 26/02/2016
UNIDAD POLICIAL: SIN DESTACAMENTO
PREFECTURA: VIII ZONA TALCAHUANO
NOMBRE FISCALIA: CONCEPCION
Nº DE L PARTE: 199
HORA PARTE: 20:34
HORA DENUNCIA: 9:45
COMISARIA: 3RA. COM. PENCO
FUNCIONARIO CONFECCIONA EL PARTE: SILVA VALDERRAMA JUAN ALEXIE
NÚMERO DOC. IDENT. FUNCIONARIO CONFECCION DEL PARTE
FUNCIONARIO A CARGO PROCEDIMIENTO: VILLARROEL MEDINA CRISTIAN JAIME
NÚMERO DOC. IDENT. FUNCIONARIO QUE EFECTÚA EL PROCEDIMIENTO

ANTECEDENTES DEL DELITO

RESERVADO: SI: NO: X
CODIGO DELITO: 810 ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.
FECHA: 26/02/2016 HORA: 9:40
MEDIOS PARA COMISION DEL DELITO
TIPO DE ARMA: NO ESPECIFICADO
LUGAR DE OCURRENCIA: ORGANIZACION PUBLICA Y/O SOCIA SITIO DEL SUCESO: SERVICIOS PUBLICOS

UBICACION
CLASE CALLE
CALLE: MAIPU
CUADRANTE: 000000 SIN CUADRANTE
NUMERO: 235 DEPTO BLOCK
TIPO CONJ. HABITACIONAL
NOMBRE CONJ. HABITACIONAL
REGION: VIII REGION DEL BIO BIO PROVINCIA: CONCEPCION COMUNA: PENCO

ESPECIES ASOCIADAS A LA DENUNCIA

I CATEGORIA
NUMERO SERIE
DESCRIPCION
AVALUO ($)

IDENTIFICACION DENUNCIANTE

TIPO DOC. IDENTIFICACION
AP. PATERNO
AP. MATERNO
NUMERO DOC. IDENT.
FECHA NACIMIENTO
SEXO
NOMBRES
ESCOLARIDAD
PROFESIÓN / OFICIO
NACIONALIDAD
CARACTER DE LA LESION
DESCRIPCION DE LA LESION
FECHA CITACIÓN
HORA CITACIÓN
DOMICILIO DENUNCIANTE
CALLE
NUMERO
DEPTO
BLOCK
NOMBRE CONJUNTO HABITACIONAL
REGION
PROVINCIA
COMUNA
TELEFONOS
CORREO ELECTRÓNICO

FIRMA DENUNCIANTE

IDENTIFICACION IMPUTADO (denunciado / sospechoso y demás afectados por la investigación)

TIPO DOC. IDENTIFICACION
NUMERO DOC. IDENT.
AP. PATERNO
AP. MATERNO
NOMBRES
ALIAS / NOMBRE SUPUESTO
FECHA NACIMIENTO
SEXO
NACIONALIDAD
ESCOLARIDAD
PROFESIÓN / OFICIO
FECHA CITACIÓN
HORA CITACIÓN
REGISTRA OTROS ANTECEDENTES: SI NO
DOMICILIO
CALLE
NUMERO
DEPTO
BLOCK
NOMBRE CONJUNTO HABITACIONAL
REGION
PROVINCIA
COMUNA

IDENTIFICACION VICTIMA

TIPO DOC. IDENTIFICACION **CEDULA DE IDENTIDAD**
NUMERO DOC. IDENT. **17206169-9**
AP. PATERNO **VALENZUELA**
AP. MATERNO **FUENTES**
NOMBRES **LISSETTE ELIZABETH**
FECHA NACIMIENTO **25/11/1988**
SEXO **FEMENINO**
NACIONALIDAD **CHILE**
ESCOLARIDAD **UNIVERSITARIA COMPLETA**
PROFESIÓN / OFICIO **EMPLEADO**
CARACTER DE LA LESIÓN **NORMAL**
DESCRIPCION DE LA LESIÓN **SIN LESIONES**
FECHA CITACIÓN
HORA CITACIÓN

DOMICILIO
CALLE **LOS LIRIOS**
NUMERO **481**
DEPTO
BLOCK
NOMBRE CONJUNTO HABITACIONAL
REGION **VIII REGION DEL BIO BIO**
PROVINCIA **CONCEPCION**
COMUNA **PENCO**
TELEFONOS
CORREO ELECTRÓNICO

TESTIGOS

TIPO DOC. IDENTIFICACION
NUMERO DOC. IDENT.
AP. PATERNO
AP. MATERNO
NOMBRES
FECHA NACIMIENTO
SEXO
NACIONALIDAD
ESCOLARIDAD
PROFESIÓN / OFICIO
FECHA CITACIÓN
HORA CITACIÓN
DOMICILIO
CALLE
NUMERO
DEPTO
BLOCK
NOMBRE CONJUNTO HABITACIONAL
REGION
PROVINCIA
COMUNA
TELEFONOS
CORREO ELECTRÓNICO

DATOS PERITO

TIPO DOC. IDENTIDAD
Nº DOC. IDENTIDAD
AP. PATERNO
AP. MATERNO
NOMBRES
PROFESION/OFICIO
INSTITUCION A LA QUE PERTENECE
ESPECIALIDAD
NACIONALIDAD

DOCUMENTOS ADJUNTOS

TIPO DOCUMENTO
NUMERO DOCUMENTO
FECHA DOCUMENTO

RELACION DE LOS HECHOS

RELACION DE LOS HECHOS DOY CUENTA A ESA FISCALIA LOCAL DE CONCEPCION, QUE EL DIA DE HOY A LAS 09.45 HORAS, SE PRESENTO AL SUBOFICIAL CRISTIAN VILLARROEL MEDINA Y PERSONAL A SU CARGO DE SERVICIO DE PRIMER PATRULLAJE EN LA POBLACION LA CIUDADANA LISS ETTE ELIZABETH VALENZUELA FUENTES, 28 A?OS, CHILENA, SOLTERA, ESTUDIOS SUPERIORES, FECHA DE NACIMIENTO 25.11.1988, EMPLEADA CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD NRO. 17.206.169-9, DOMICILIADA EN PASAJE LOS LIRIOS NRO. 481 DE LIRQUEN, FONO:, 986537560, QUIEN EXPUSO: QUE, TRABAJA COMO COORDINADORA DEL CENTRO DE LA MUJER, UBICADO EN CALLE MAIPU NRO. 235 DE PENCO, DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER A CARGO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO, Y HOY SIENDO LAS 09.00 HORAS, RECIBIO UN LLAMADO TELE FONICO DE PARTE DE UNA COLEGA DE TRABAJO EN DONDE LE COMUNICA QUE EL PORTON DE ACCESO AL LUGAR SE ENCONTRABA TRABADO (FORZADO), CONCURRIENDO DE INMEDIATO AL LUGAR PERCATANDOSE QUE LA CHAPA DEL PORTON SE ENCONTRABA ESTABA FORZADA YA QUE AL PARECER I NDIVIDUOS DESCONOCIDOS DURANTE LA MADRUGADA HABIA INGRESADO AL INTERIOR DEL LUGAR, SUSTRAYENDO LAS SIGUIENTES ESPECIES, 03 NOTEBOOK MARCA HP, COLOR NEGRO, IGNORA MODELO; 01 TELEVISOR COLOR NEGRO, IGNORA MARCA Y MODELO, 02 COMPUTADORES DE ESCRITORIO, MARCA HP, COLOR BLANCO, UNA CAMARA FOTOGRAFICA SONY, IGNORA MODELO, PARA LUEGO DARSE A LA FUGA DEL LUGAR EN DIRECCION DESCONOCIDA. ES DABLE SE?ALAR QUE LOS EQUIPOS COMPUTACIONALES NO CUENTAS CON G.P.S.- SE HACE PRESENTE A ESA FISCALIA LOCAL QUE NO SE REALIZO EMPADRONAMIENTO DE TESTIGOS DEL LUGAR YA QUE SE ENCENTRA UBICADO FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS DE PENCO LA QUE ESTA EN REPARACION Y CERCADA POR TODA LA CUADRA EN TANTO EL INMUEBLE EL QUE FUE SUSTRAIDO EXISTE DOS CASA A LOS COSTADO LAS QUE SE EN CUENTRAN SIN MORADORES.- AVALUO : LO HACE EN LA SUMA DE $2.700.000 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS). SOSPECHOSOS: NO TIENE EN DETERMINADAS PERSONAS. DE LO ANTERIOR SE LE INFORMO AL FISCAL DE TURNO PAOLO MU?OZ OLGUIN, QUIEN DISPUSO LO SIGUIENTE. * .- CONCURRIR PERSONAL DE LA S.I.P. DE PENCO, CON EL FIN DE BUSCAR HUELLAS.- AL LUGAR SE CONSTITUYO PERSONAL DE LA S.I.P. A

CARGO DEL SGTO. 1RO. MAURICIO RIQUELME BARRA.- CITACION: LA DENUNCIANTE

QUEDO EN ESPERA DE CITACION POR PARTE DE ESA FISCALIA LOCAL DE

CONCEPCION. JUAN A. SILVA VALDERRAMA SGTO 2DO. DE CARABINEROS SUBOFICIAL

DE GUARDIA VTO.....BNO. JORGE E. INOSTROZA LUENGO MAYOR

DE CARABINEROS COMISARIO

DENUNCIANTE

FISCAL ADJUNTO

REGISTRO DE INVENTARIO DE BIENES

FORM. 08

ENTIDAD EJECUTORA:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO
PROYECTO / CONVENIO / PROGRAMA:	PROGRAMA PREVENCION DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER CENTRO DE LA MUJER PENCO
RUT:	69150500-6

Nº	Descripción del Bien						Adquisición				Baja			
	Código	Tipo de Bien	Descripción	Tipo de Ingreso	Ubicación	Estado del Bien	Fecha	Costo $	Proveedor	Nº Factura	Fecha	Nº Oficio	Destino	Motivo
8	0001	Fijo	Sillón Ejecutivo respaldo bajo Negro	SERNAM	Oficina	Bueno	13-06-2011	15.487	Sodimac	38326956				
9	0002	Fijo	Sillón Ejecutivo respaldo bajo Negro	SERNAM	Oficina	Bueno	13-06-2011	15.487	Sodimac	38326956				
30	0003	Fijo	Papeleros (Basureros Madera)	SERNAM	Oficina	Bueno	27-07-2011	4.635	Dalver Ltda	71304				
25	0004	Fijo	Papeleros (Basureros Madera)	SERNAM	Oficina	Bueno	27-07-2011	4.635	Dalver Ltda	71304				
26	0005	Fijo	Papeleros (Basureros Madera)	SERNAM	Oficina	Bueno	27-07-2011	4.635	Dalver Ltda	71304				
27	0006	Fijo	Papeleros (Basureros Madera)	SERNAM	Oficina	Bueno	27-07-2011	4.635	Dalver Ltda	71304				
28	0007	Fijo	Papeleros (Basureros Madera)	SERNAM	Oficina	Bueno	27-07-2011	4.635	Dalver Ltda	71304				
29	0008	Fijo	Papeleros (Basureros Madera)	SERNAM	Oficina	Bueno	27-07-2011	4.635	Dalver Ltda	71304				
31	0009	Fijo	Papeleros (Basureros Madera)	SERNAM	Oficina	Bueno	27-07-2011	4.635	Dalver Ltda	71304				
32	0010	Fijo	Pizarra Acrilica Blanca (2mtsx1mt)	SERNAM	Oficina	Bueno	27-07-2011	46.645	Dalver Ltda	71304				
20	0011	Fijo	Computador Equipo Escritorio	SERNAM	Oficina	Bueno	14-06-2011	205.757	Crecic	10511				
21	0012	Fijo	Computador Equipo Escritorio	SERNAM	Oficina	Bueno	14-06-2011	205.757	Crecic	10511				
22	0013	Fijo	Computador Equipo Escritorio	SERNAM	Oficina	Bueno	14-06-2011	205.757	Crecic	10511				
10	0014	Fijo	Sillón Ejecutivo respaldo bajo Negro	SERNAM	Oficina	Bueno	13-06-2011	15.487	Sodimac	38326956				
96	0015	Fijo	01 Impresora HP Oficejet 4000 color	SERNAM	Oficina	Bueno	31-12-2011	42.008	Dagnino Batarce SA	58				
24	0016	Fijo	Impresora Laserjet P2035N (Monoc)	SERNAM	Oficina	Bueno	14-06-2011	135.401	Crecic	10511				
54	0017	Fijo	Pizarra Acrilica Blanca	SERNAM	Oficina	Bueno	31-08-2011	6.771	Importadora Phanter	167747				
55	0018	Fijo	Pizarra Acrilica Blanca	SERNAM	Oficina	Bueno	31-08-2011	6.771	Importadora Phanter	167747				
58	0019	Fijo	Rompecabezas Madera	SERNAM	Living	Bueno	31-08-2011	1.899	Importadora Phanter	167747				
59	0020	Fijo	Rompecabezas Madera	SERNAM	Living	Bueno	31-08-2011	1.899	Importadora Phanter	167747				
37	0021	Fijo	Juego de Loza	SERNAM	Cocina	Bueno	01-08-2011	12.597	Rodolfo Tomás y Otros	47				
39	0022	Fijo	Thermo	SERNAM	Cocina	Bueno	01-08-2011	15.958	Rodolfo Tomás y Otros	47				
60	0023	Fijo	Muñeca De juguete Barbie	SERNAM	Living	Bueno	31-08-2011	3.523	Importadora Phanter	167747				
61	0024	Fijo	Muñeca De juguete Barbie	SERNAM	Living	Bueno	31-08-2011	3.523	Importadora Phanter	167747				
40	0025	Fijo	Microondas	SERNAM	Cocina	Bueno	01-08-2011	33.604	Rodolfo Tomás y Otros	47				
41	0026	Fungible	Rollos Publicitarios	SERNAM	Oficina	Bueno	03-08-2011	47.900	Nativa Publicidad	375				
42	0027	Fungible	Rollos Publicitarios	SERNAM	Oficina	Bueno	03-08-2011	47.900	Nativa Publicidad	375				
43	0028	Fijo	Aspiradora EASYB Electrolux	SERNAM	Cocina	Bueno	17-08-2011	34.290	Sodimac	39077195				
50	0029	Fijo	Contenedor 120 litros	SERNAM	Oficina	Bueno	19-08-2011	36.219	CMD	169744				
52	0030	Fijo	Subwoofer Fujitel	SERNAM	Oficina	Bueno	30-08-2011	16.126	Sodimac	39336384				
64	0031	Fijo	Lego Plastico Set	SERNAM	Living	Bueno	31-08-2011	11.290	Importadora Phanter	167747				

56	0032	Fijo	Rompecabezas Madera	SERNAM	Living	Bueno	31-08-2011	1.899	Importadora Phanter	167747					
57	0033	Fijo	Rompecabezas Madera	SERNAM	Living	Bueno	31-08-2011	1.899	Importadora Phanter	167747					
62	0034	Fijo	Muñeca De juguete Barbie	SERNAM	Living	Bueno	31-08-2011	3.523	Importadora Phanter	167747					
63	0035	Fijo	Muñeca De Juguete Barbie	SERNAM	Living	Bueno	31-08-2011	3.523	Importadora Phanter	167747					
83	0036	Fijo	Impresora Inyeccion Tinta HP 4500	SERNAM	Oficina	Bueno	27-09-2011	45.402	Aminorte S.A.	17188					
44	0037	Fijo	Pantalla Samsung LCD 32	SERNAM	Living	Bueno	18-08-2011	177.700	Channels Media	9259	26-02-2016	43	Robo	Robo	
69	0038	Fijo	Alfombra 80x120 infantil interactiva	SERNAM	Living	Bueno	31-08-2011	7.252	Sodimac	39336626					
70	0039	Fijo	Alfombra 80x120 infantil interactiva	SERNAM	Living	Bueno	31-08-2011	7.252	Sodimac	39336626					
71	0040	Fijo	Silla Baby Color	SERNAM	Living	Bueno	31-08-2011	2.411	Sodimac	39336626					
72	0041	Fijo	Silla Baby Color	SERNAM	Living	Bueno	31-08-2011	2.411	Sodimac	39336626					
73	0042	Fijo	Silla Baby Color	SERNAM	Living	Bueno	31-08-2011	2.411	Sodimac	39336626					
74	0043	Fijo	Silla Baby Color	SERNAM	Living	Bueno	31-08-2011	2.411	Sodimac	39336626					
75	0044	Fijo	Silla Baby Color	SERNAM	Living	Bueno	31-08-2011	2.411	Sodimac	39336626					
76	0045	Fijo	Silla Baby Color	SERNAM	Living	Bueno	31-08-2011	2.411	Sodimac	39336626					
77	0046	Fijo	Silla Baby Color	SERNAM	Living	Bueno	31-08-2011	2.411	Sodimac	39336626					
78	0047	Fijo	Silla Baby Color	SERNAM	Living	Bueno	31-08-2011	2.411	Sodimac	39336626					
79	0048	Fijo	Silla Baby Color	SERNAM	Living	Bueno	31-08-2011	2.411	Sodimac	39336626					
80	0049	Fijo	Silla Baby Color	SERNAM	Living	Bueno	31-08-2011	2.411	Sodimac	39336626					
81	0050	Fijo	SB Set Infantil Mesa +2 Sillas+ Lego	SERNAM	Living	Bueno	31-08-2011	16.045	Sodimac	39336626					
82	0051	Fijo	SB Set Infantil Mesa +2 Sillas+ Lego	SERNAM	Living	Bueno	31-08-2011	16.045	Sodimac	39336626					
51	0052	Fijo	Camara Fotografica Fuji Finepex	SERNAM	Oficina	Bueno	29-08-2011	72.708	Sercodata	58311	26-02-2016	43	Robo	Robo	
53	0053	Fijo	Subwoofer Fujitel	SERNAM	Oficina	Bueno	30-08-2011	16.126	Sodimac	39336384					
65	0054	Fijo	Juego Didactico	SERNAM	Living	Bueno	31-08-2011	9.172	Importadora Phanter	167747					
49	0055	Fijo	CMT-EH15 Sistema de audio Sony	SERNAM	Oficina	Bueno	19-08-2011	43.435	R y C	9520					
45	0056	Fijo	Reproductor DVD Samsung Blue Ray	SERNAM	Oficina	Bueno	18-08-2011	90.054	Channels Media	9258					
34	0057	Fijo	Netbooks	SERNAM	Oficina	Bueno	27-07-2011	179.990	Media Comp .cl	186	26-02-2016	43	Robo	Robo	
35	0058	Fijo	Netbooks	SERNAM	Oficina	Bueno	27-07-2011	179.990	Media Comp .cl	186	26-02-2016	43	Robo	Robo	
33	0059	Fijo	Netbooks	SERNAM	Oficina	Bueno	27-07-2011	179.990	Media Comp .cl	186	26-02-2016	43	Robo	Robo	
1	0060	Fijo	Est.de trabajo DR 120X95X71 Cedro	SERNAM	Oficina	Bueno	13-06-2011	30.916	Sodimac	38326956					
2	0061	Fijo	Est.de trabajo DR 120X95X71 Cedro	SERNAM	Oficina	Bueno	13-06-2011	30.916	Sodimac	38326956					
3	0062	Fijo	Est.de trabajo DR 120X95X71 Cedro	SERNAM	Oficina	Bueno	13-06-2011	30.916	Sodimac	38326956					
4	0063	Fijo	Sillón Ejecutivo respaldo bajo Negro	SERNAM	Oficina	Bueno	13-06-2011	15.487	Sodimac	38326956					
6	0064	Fijo	Sillón Ejecutivo respaldo bajo Negro	SERNAM	Oficina	Bueno	13-06-2011	15.487	Sodimac	38326956					
66	0065	Fijo	Autito de Juguete	SERNAM	Living	Bueno	31-08-2011	7.053	Importadora Phanter	167747					
7	0066	Fijo	Sillón Ejecutivo respaldo bajo Negro	SERNAM	Oficina	Bueno	13-06-2011	15.487	Sodimac	38326956					
5	0067	Fijo	Sillón Ejecutivo respaldo bajo Negro	SERNAM	Oficina	Bueno	13-06-2011	15.487	Sodimac	38326956					
67	0068	Fijo	Autito de Juguete	SERNAM	Living	Bueno	31-08-2011	7.053	Importadora Phanter	167747					
68	0069	Fijo	Juego de Mesa tipo Puzzle de 9 piezas	SERNAM	Living	Bueno	31-08-2011	1.898	Importadora Phanter	167747					
11	0070	Fijo	Silla Visita S/Brazo 57x50x80AZ	SERNAM	Oficina	Bueno	13-06-2011	11.588	Sodimac	38326956					
19	0071	Fijo	Silla Visita S/Brazo 57x50x80AZ	SERNAM	Oficina	Bueno	13-06-2011	11.588	Sodimac	38326956					
12	0072	Fijo	Silla Visita S/Brazo 57x50x80AZ	SERNAM	Oficina	Bueno	13-06-2011	11.588	Sodimac	38326956					
13	0073	Fijo	Silla Visita S/Brazo 57x50x80AZ	SERNAM	Oficina	Bueno	13-06-2011	11.588	Sodimac	38326956					
14	0074	Fijo	Silla Visita S/Brazo 57x50x80AZ	SERNAM	Oficina	Bueno	13-06-2011	11.588	Sodimac	38326956					

15	0075	Fijo	Silla Visita S/Brazo 57x50x80AZ	SERNAM	Oficina	Bueno	13-06-2011	11.588	Sodimac	38326956					
17	0076	Fijo	Silla Visita S/Brazo 57x50x80AZ	SERNAM	Oficina	Bueno	13-06-2011	11.588	Sodimac	38326956					
18	0077	Fijo	Silla Visita S/Brazo 57x50x80AZ	SERNAM	Oficina	Bueno	13-06-2011	11.588	Sodimac	38326956					
16	0078	Fijo	Silla Visita S/Brazo 57x50x80AZ	SERNAM	Oficina	Bueno	13-06-2011	11.588	Sodimac	38326956					
84	0079	Fungible	06 Chaquetas Institucionales	SERNAM	Oficina	Bueno	29-09-2011	144.000	Coepsa	166					
46	0080	Fijo	Porta Kardex Madera 43x47x64 Tapiz Cedrón	SERNAM	Oficina	Bueno	18-08-2011	30.066	Sodimac	7009837					
47	0081	Fungible	Porta Kardex Madera 43x47x64 Tapiz Cedrón	SERNAM	Oficina	Bueno	18-08-2011	30.066	Sodimac	7009837					
48	0082	Fungible	Porta Kardex Madera 43x47x64 Tapiz Cedrón	SERNAM	Oficina	Bueno	18-08-2011	30.066	Sodimac	7009837					
36	0083	Fijo	Proyector Viewsonic	SERNAM	Oficina	Bueno	29-07-2011	218.504	Crecic	13643					
38	0084	Fijo	Living Cuerina Color Café	SERNAM	Living	Bueno	01-08-2011	226.882	Rodolfo Tomás y Otros	47					
85	0085	Fungible	10 Poleras con Estampado SERNAM	SERNAM	Oficina	Bueno	25-10-2011	115.000	Nativa Publicidad	403					
86	0086	Fijo	01 Despensa 2 puertas Blanca	SERNAM	Cocina	Bueno	29-12-2011	39.360	Sodimac	40693698					
87	0087	Fijo	05 Extensión 10M	SERNAM	Oficina	Bueno	29-12-2011	23.840	Sodimac	40693698					
88	0088	Fungible	02 Extintor 6 km ABC	SERNAM	Cocina	Bueno	29-12-2011	33.840	Sodimac	40693698					
89	0089	Fijo	01 Hervidor HE-300	SERNAM	Cocina	Bueno	29-12-2011	10.564	Sodimac	40693698					
90	0090	Fijo	01 Set Mesa +2 Banquetas plegables	SERNAM	Cocina	Bueno	29-12-2011	32.261	Sodimac	40693698					
91	0091	Fijo	Rac TV 129x40x58 CHO	SERNAM	Living	Bueno	29-12-2011	18.627	Sodimac	40693698					
93	0092	Fijo	04 Alargador 6 tomas 3M Grafito	SERNAM	Oficina	Bueno	29-12-2011	12.155	Sodimac	40693698					
94	0093	Fijo	05 Bandejas rectángulas acero inocxidable	SERNAM	Cocina	Bueno	29-12-2011	103.850	Ferretería la Sierra	1460693					
95	0094	Fijo	01 PC Gear One -451 CELERON DC	SERNAM	Oficina	Bueno	31-12-2011	252.101	Dagnino Batarce SA	58					
23	0095	Fijo	Computador Equipo Escritorio	SERNAM	Oficina	Bueno	14-06-2011	205.757	Crecic	10511					
92	0096	Fijo	03 Cajoneras 2 Cajones L600 51X45X73 CHO	SERNAM	Oficina	Bueno	29-12-2011	150.734	Sodimac	40693698					
97	0097	Fijo	01 Computador Ebox Intel DH61CRB3	SERNAM	Oficina	Bueno	04-12-2013	429.988	Crecic	71383					
98	0098	Fijo	01 Monitor Led LG modelo 19E33S-B	SERNAM	Oficina	Bueno	04-12-2013	78.248	Crecic	71383					
99	0099	Fijo	Impresora Multifuncional HP laserjet pro100 color	SERNAM	Oficina	Bueno	04-12-2013	144.962	Crecic	71383					
100	0100	Fijo	Computador Ebox INTEL CORE I ECS 3.0	SERNAM	Oficina	Bueno	17-12-2013	411.601	Crecic	72006					
101	0101	Fijo	Monitor LG LED de 18,5 19EN33S-B	SERNAM	Oficina	Bueno	17-12-2013	58.754	Crecic	72006					
102	0102	Fungible	05 Casacas Softshell con logo institucional	SERNAM	Oficina	Bueno	17-10-2013	234.906	Terrano	15735					
103	0103	Fijo	01 Escritorio LB Estandar 2 Cajones 120X60X75	SERNAM	Oficina	Bueno	27-12-2013	66.480	SicoSil	90428					
104	0104	Fijo	01 Sillon Pacific Medio 50.5x49	SERNAM	Oficina	Bueno	27-12-2013	103.320	SicoSil	90428					
105	0105	Fijo	02 Estante escolar 4 repisas basico 18-0,45 70x37x206	SERNAM	Oficina	Bueno	27-12-2013	112.560	SicoSil	90428					
106	0106	Fungible	Carpa inflable logos institucionales	SERNAM	Oficina	Bueno	31-12-2013	1.495.291	Entretenciones E.I.R.L	304					
107	0107	Fijo	05 Kardex LB 3 Cajones SicoSil	SERNAM	Oficina	Bueno	31-12-2013	538.200	SicoSil	91127					
108	0108	Fijo	02 Gabinetes LB SicoSil Colgante 70X34X42	SERNAM	Oficina	Bueno	31-12-2013	133.200	SicoSil	91127					
109	0109	Fungible	04 Poleras con bordado SERNAM	SERNAM	Oficina	Bueno	08-10-2014	55.692	Terrano	19297					
110	0110	Fijo	Computador HP All In One 20-E001LA	SERNAM	Oficina	Bueno	31-12-2015	360.915	Crecic	110690	26-02-2016	43	Robo	Robo	
111	0111	Fijo	Computador HP All In One 20-E001LA	SERNAM	Oficina	Bueno	31-12-2015	360.915	Crecic	110690	26-02-2016	43	Robo	Robo	
112	0112	Fijo	Silla Ejecutiva Respaldo Medio	SERNAM	Oficina	Bueno	29-12-2015	39.584	Luvaly	9140					
113	0113	Fijo	Silla Ejecutiva Respaldo Medio	SERNAM	Oficina	Bueno	29-12-2015	39.584	Luvaly	9140					
114	0113	Fijo	Silla Ejecutiva Respaldo Medio	SERNAM	Oficina	Bueno	29-12-2015	39.584	Luvaly	9140					
115	0114	Fijo	Estufa a gas, 15 kg	SERNAM	Oficina	Bueno	28-12-2015	83.473	Soc. Comnercial AMW Ltda	11544					
116	0115	Fijo	Cilindro de Gas	SERNAM	Oficina	Bueno	31-12-2015	27.500	Soc. Comercial Valjof Ltda	397					
117	0115	Fijo	Portero Electrico	SERNAM	Oficina	Bueno	31-12-2015	169.956	Fernando Alberto Veloso	1159					

118	0115	Fungible	Disco Externo Toshiba Canvio 1TB 2.5	SERNAM	Oficina	Bueno	31-12-2015	51.050	Crecic	110690	26-02-2016	43	Robo	Robo
119	0115	Fijo	Estante alto 2 puertas 1/2 closet 80*50*195 cerezo	SERNAM	Oficina	Bueno	11-12-2017	233.853	AGM Y DIMAD	25441				